

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REF. Oficio 01-1701 Escrito remitido por el Juzgado 1º de Ejecución de Familia de Bogotá, D.C. (Proceso 2019-00960)

En atención al oficio de la referencia allegado a este Despacho el 06 de abril de 2022, se ordena la conversión inmediata de los títulos pendientes de pago y que se encuentren en arcas de este Despacho, a nombre de la Oficina de Ejecución de Asuntos de Familia de Bogotá, D.C, en donde se encuentra el Proceso Ejecutivo de Alimentos de GLORIA ESMERALDA MONTERO CORREDOR en contra de JAIME LUIS URREA SÁNCHEZ, bajo el radicado 2019-00960.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8436ad8877228bf21049aac6a5812a956bf5aef822bd895da418ffc652e223a**

Documento generado en 22/11/2023 03:52:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>